I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001046

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 29 SEP. 2021

V I S T O S:

La Centésima Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 25 de marzo de 2021; el Certificado N°034/2021 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/1883/2021; fotocopias de los Ordinarios N°1000/112/2021 y N°1000/426/2021 de la Dirección de Jurídica; del Ordinario N°900/032/2020 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Memorándum N°901/181/2021 del Departamento de Aseo; fotocopias del Memorándum N°600/192/2021 de la Secretaría Comunal de Planificación; del Ordinario N°400/034/2021 y de la Solicitud de Factibilidad Presupuestaria, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1326/2019, N°202/037/2020, N°202/371/2020, N°202/020/2021 y N°202/070/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1326/2019, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-54-LR19,** adjudicada por Decreto Exento N°202/037/2020 a los oferentes en U.T.P. Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A., cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/371/2020, modificado por los Decretos Exentos N°202/020/2021 y N°202/070/2021

Lo consignado en el punto 1.8 de las Bases Administrativas Generales "Ampliación y/o Disminución del Contrato", que establece el derecho de ampliar hasta por un 30% el monto del servicio licitado.

El acuerdo adoptado en la Centésima Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de marzo de 2021.

D E C R E T O:

1. Autorízase la ampliación del Contrato denominado "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-54-LR19,** suscrito con la **U.T.P. Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** R.U.T. N°76.656.000-8, representada legalmente por don Claudio González Henríquez, cédula de identidad [redacted] y **PE&GE S.A.,** R.U.T. N°76.011.079-5, sancionado mediante Decreto Exento N°202/371/2020, por un período de dos meses (12 de marzo al 12 de mayo del 2021), de 2 camiones tolva y 1 minicargador, por un monto de $36.890.000.- (treinta y seis millones ochocientos noventa mil pesos) I.V.A. incluido.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.01.002 "Serv. Limpieza de Vías" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFC/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°034/2021

Cerrillos, 26 de marzo de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de marzo del 2021, se aprobó por unanimidad, la modificación presentada por el alcalde (S) don Mauricio Muñoz Gutiérrez, correspondiente a una ampliación del contrato de "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL". ID 812-54-LR19,** de fecha 31 de marzo de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el oferente **U.T.P. Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** R.U.T. N°76.656.000-8, y **PE&GE S.A.,** R.U.T. N°76.011.079-5, por un período de dos meses (12 de marzo al 12 de mayo del 2021), de 2 camiones tolva y 1 minicargador, por un monto de $36.890.000.- (treinta y seis millones ochocientos noventa mil pesos) I.V.A. incluido.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señora concejala señora Roxana Muñoz Daza.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH